



FUNDACION ISI COLLEGE

"Prestigio y tradición en Educación Superior"

Incorporado a la Enseñanza Oficial I-066
Consejo Provincial de Educación del Neuquén

CARRERA: ANALISTA EN MARKETING

ASIGNATURA: **DERECHO EMPRESARIO**

DEPARTAMENTO/AREA: Ciencias de la Administración

CUATRIMESTRE: I

HORAS CATEDRAS SEMANALES: 4

AÑO: 2009

PROF. A CARGO: Dra. GABRIELA CECILIA SABELLA / Dr. DAMIAN CANUTO

FUNDAMENTACIÓN

El “**derecho**” ha sido y es una herramienta fundamental en las relaciones de las personas, sean estas físicas o jurídicas.-

En todas nuestras actividades nos vemos obligados al cumplimiento de una serie de normas públicas dictadas por Estado (Nacional, Provincial y/o Municipal), debiendo acatar las mismas por el “**poder de Imperio**” que el Estado tiene.-

Las empresas, como personas jurídicas que son, o el empresario unipersonal, se ven afectados por estas normas públicas, y que no son solamente de una rama del derecho, sino que la mayoría de estas clases específicas condicionan su accionar.-

Así, la parte comercial tendrá como marco de referencia al Derecho Comercial, la parte laboral al Derecho Laboral, el Derecho Civil marcará sus relaciones personales, y el Derecho Concursal reglará sus relaciones con los acreedores.-

Todos los individuos, de una manera u otra, estamos destinados a vincularnos con alguna de las ramas del derecho, o con varias de ellas, surgiendo del grado de conocimiento que se tenga, la mayor o menor incidencia sobre nuestro comportamiento.-

Del conocimiento que tengamos sobre las responsabilidades, derechos y obligaciones de la “**empresa**” en su accionar total, dependerá la influencia que tendremos sobre las decisiones empresarias a adoptar, y también el peldaño de la escalera jerárquica al que podremos aspirar.-

El Derecho Empresario pues, no es sino otra cosa que el compendio de las normas generales a las que se encuentra sujeto el empresario, y de su comprensión cabal dependerá el éxito o fracaso, y el tipo de riesgo a asumir, en su accionar empresario.-

OBJETIVOS GENERALES

- Promover que el alumno logre identificar al Derecho Empresario dentro del Derecho Objetivo General.-
- Lograr que el alumno identifique las características de las distintas ramas del derecho en general.-
- Propiciar que el alumno pueda determinar que normas se deben aplicar en caso en particular.-
- Lograr que el alumno comprenda la necesidad de aplicar las normas jurídicas en las decisiones empresarias.-



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr que el alumno se maneje con soltura en las distintas ramas del derecho, identificando con claridad que norma aplicar en la empresa para cada caso en particular.-
- Lograr que el alumno se maneje con independencia de criterio en sus decisiones, tomando las ventajas y desventajas de cada norma en particular.-
- Lograr que el alumno conozca plenamente los riesgos empresarios y sus consecuencias.-
- Lograr que el alumno conozca los medios de defensa a su alcance para su uso en los casos que se pongan a su estudio.-

EVALUACIÓN

Se ha previsto que la evaluación de los alumnos se realizará por la toma de dos (2) parciales, ambos recuperables, y un (1) examen final.- El requisito para poder dar el examen final es haber aprobado los exámenes parciales con un mínimo de 60 % y en su defecto los exámenes recuperatorios.- La asistencia respetará las pautas de cumplimiento estipuladas en el Reglamento Interno de la institución.-

Régimen de Promoción: Aquellos alumnos que logren un 85% en ambos parciales o superen este porcentaje, y hayan presentado y aprobado los trabajos prácticos en las mismas condiciones, quedarán promocionados en la materia y eximidos del examen final. (Quien haya tenido que recuperar un examen parcial quedará excluido de esta posibilidad de promoción).

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD I: Las normas: Concepto. Clases de normas: morales, sociales, religiosas y jurídicas. El Derecho: Concepto. Origen del derecho. Características.- Los derechos en la organización social.- Las fuentes del derecho: Ley, doctrina, costumbre y jurisprudencia.- Las ramas del Derecho Positivo: Derecho Público y Derecho Privado: Ramas integrantes de cada uno de los derechos.- El derecho natural y positivo.- Las Organizaciones, el marco jurídico normativo. Clases de organizaciones.

UNIDAD II: Derecho Civil: Las personas: Conceptualización de personas.- Persona de existencia física o visible: Caracterización. Atributos de la personalidad: Nombre. Domicilio. Estado. Capacidad y patrimonio. Comienzo y fin de su existencia. La persona de existencia jurídica o ideal: Conceptualización. Clases de personas jurídicas. Atributos.- Empresa: Concepto económico de empresa. Concepto jurídico de empresa. Comienzo y fin de su existencia.- Ubicación de la Persona Jurídica en el Sistema Legal Argentino. Representación.- Las relaciones jurídicas. Elementos de la relación jurídica. Clases de las relaciones jurídicas.- La causa eficiente del derecho: Hechos y actos jurídicos. Clasificación y análisis de los mismos. Actos jurídicos: Concepto. Clases de actos jurídicos. Elementos de los actos jurídicos.



UNIDAD III: El Derecho Comercial. Concepto. Características del derecho comercial. El valor de la costumbre en el derecho comercial. Comerciante. Acto del comercio (art. 8º Código de Comercio) Obligaciones comerciales. Fuente de las obligaciones. Contratos: Formación de los mismos. Contratos comerciales en particular: Compraventa comercial: Definición legal. Características. Obligaciones de las partes. Contrato de Mandato: Conceptualización. Características y obligaciones de las partes. Contrato de Mutuo: Definición legal. Características. Cesación del mandato. Transferencia de establecimientos comerciales e industriales: Publicación. Acreedores.

Nuevas formas de contratación: Contrato e Agencia. Leasing. Contrato de distribución. Contrato de factoring. Contrato de franchising. Tarjeta de crédito.

Documentos comerciales. Relaciones directamente con la venta de mercaderías: Nota de venta. Remito. Factura. Nota de débito. Recibo. Nota de crédito: caracterización de cada uno de ellos. Otros, a saber: Cheque, Pagaré, Letra de Cambio: Régimen legal de cada uno de ellos.-

UNIDAD IV: Sociedades Comerciales: Conceptualización en ley 19.550. Naturaleza jurídica. Tipología. Distintos tipos de sociedades comerciales. Elementos generales y específicos del contrato constitutivo. Sociedades en particular: Sociedad Colectiva. Sociedad en Comandita simple. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedad capital e industria. Sociedad Anónima. Sociedad en Comandita por Acciones: Régimen legal. Conceptualización. Características de cada una de ellas. Denominación. Capital Social. Responsabilidad de los socios. Órganos sociales. Representación. Fiscalización. Administración. Resoluciones sociales.

Sociedades Cooperativas: Concepto. Principios cooperativos. Tipos de cooperativas. Disposiciones legales: Constitución. Asociados. Capital Social y cuotas sociales. Contabilidad y ejercicio social. Asambleas. Administración. Fiscalización. Disolución y Liquidación.-

UNIDAD V: La cesación de pagos. Estado de cesación de pagos: Diferentes teorías. Concurso preventivo. Quienes pueden solicitar el concurso preventivo. Requisitos formales para peticionar el concurso preventivo. Resolución del juez. Administración del patrimonio concursado. Créditos laborales. Actos sujetos a autorización. Separación de la administración. Servicios públicos. Juicios contra el concursado. Sindicatura. Carta a acreedores. Solicitud de verificación. Informe del síndico. Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías. Constitución del comité de acreedores. Propuesta de acuerdo. Plazos y mayorías. No obtención de la conformidad. Homologación. Conclusión del concurso. Declaración de cumplimiento del acuerdo. Acuerdo preventivo extrajudicial. Acuerdos. La quiebra: Definición legal. Efectos jurídicos de la quiebra. Efectos personales sobre el fallido. Efectos patrimoniales de la quiebra.- Rehabilitación.-

UNIDAD VI: División del trabajo. Contrato de Trabajo.- Marco Jurídico del Contrato de Trabajo (Ley 20.744 y sus modificaciones) Concepto. Elementos que caracterizan la relación laboral: Prestación personal voluntaria. Subordinación. Remuneración. Ámbito de aplicación de la ley de contrato de trabajo. Principios generales básicos. Tipos de contratos de trabajo: Contratos de plazo indeterminado. Contratos de plazo determinado. Causales de extinción del contrato.



FUNDACION ISI COLLEGE

"Prestigio y tradición en Educación Superior"

Incorporado a la Enseñanza Oficial I-066
Consejo Provincial de Educación del Neuquén

CRONOGRAMA

	I	II	III	IV	V	VI
% (*)	10	10	20	20	20	20

(*) Sobre el total del tiempo destinado al cuatrimestre

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional.-
- Código Civil Argentino.-
- Marco Jurídico de las Organizaciones – Mildner/Yamal
- Código de Comercio Argentino.-
- Leyes 11.683 y 23.771.-
- Ley 24.522 y sus modificaciones.-
- Ley de Contrato de Trabajo.-